



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA
A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABI-
TACIONAL PPPF COMITE 20 DE ENE-
RO TECHOS 2, QUILPUÉ.**

RESOLUCIÓN EX. N° ---765-7

VALPARAISO, 13 MAR 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 01973 de fecha 5 de Marzo de 2020, de la Jefa Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualiza en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 177-0128 de fecha 2 de Marzo de 2020, por intermedio del cual la Encargada (S) de Supervisión de Obras SERVIU solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar del Comité 20 de Enero Techos 2 de Quilpué, con el objeto de dar término administrativo a las faenas, para lo cual adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presenta un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:





DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITE 20 DE ENERO TECHOS 2, QUILPUÉ

N°	Rut	Nombre
1	8178246-6	ACEVEDO REYES MARLENE CYNTHIA
2	3859195-9	APABLAZA SOTO GLADYS DEL CARMEN
3	5258545-7	BARRIOS OYARZÚN LÍA JUDITH
4	6704003-1	BASUALTO PINO ESPERANZA DEL ROSARIO
5	16971298-0	CARRASCO FERNÁNDEZ DIEGO CRISTOPHER ADOLFO
6	3851294-3	CASTRO FUENTES MANUEL
7	7506903-0	CORTÉS PLAZA IRENE DEL TRÁNSITO
8	9436268-7	CORTÉS PLAZA RUBY ESPERANZA
9	7997506-0	ERAZO ORTEGA DINA DAMARY
10	7230634-1	ESCOBAR DÍAZ YOLANDA DEL ROSARIO
11	9955938-1	FLEMING AHUMADA RICARDO MANUEL
12	8193973-K	GAETE CAMPOS JUANA ANTONIETA
13	8478334-K	GAETE NAVARRO IVONNE PAOLA
14	10151293-2	GATICA LEMUS LUIS ORLANDO
15	4920316-0	GAZMURI VILLEGAS GABRIEL RAMÓN
16	4400954-4	GORDILLO VILLALOBOS ENRIQUE JORGE
17	16301684-2	HERNÁNDEZ GARCÍA HÉCTOR ALONSO
18	6112562-0	LÓPEZ PINCHEIRA ALICIA
19	6169250-9	MONTECINOS TORO HÉCTOR WENCESLAO
20	4743329-0	MUÑOZ FERNÁNDEZ ERCILIA DE LAS NIEVES
21	7829712-3	OLIVARES URBINA CECILIA MAGDALENA
22	5999329-1	OSORIO ARAYA EMMA GEORGINA DEL CARMEN
23	6587965-4	REINOSO ABALLAY JOSÉ ORLANDO
24	9363802-6	RÍOS RIVERA MARCELA LEONOR
25	9178868-3	ROJAS CURTIS MARCELA GABRIELA
26	9027875-4	RUBIO PALMA MARGARITA CONSUELO
27	11436365-0	SOTO VEGA MARCELA PAULINA
28	7282874-7	TORO PACHECO CARMEN ROSA
29	6744439-6	TORRES TORRES AURORA
30	4863944-5	VERA VILLARROEL ALIDA DEL CARMEN



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

2°. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO



KCF/DPV/HGC

DISTRIBUCION:

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI (X) NO ()

